



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

No. OIR-SSF.72/2014.

San Salvador, 10 de noviembre del dos mil catorce.

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, en fecha 05 de noviembre de 2014, por medio de la cual solicita respuesta a lo siguiente:

“Tablas de mortalidad para determinar el cálculo del Capital Técnico Necesario por unidad de pensión (ctn) para los siguientes casos:

1. Retiro por vejez hombres,
2. Retiro por vejez mujeres,
3. Beneficiarios de pensión de sobrevivencia hombres,
4. Beneficiarios de pensión de sobrevivencia mujeres,
5. Afiliados inválidos y beneficiarios inválidos hombres,
6. Afiliados inválidos y beneficiarios inválidos mujeres, y
7. Tasa de interés utilizada para generar las tablas de mortalidad”.

Recibida y analizada su solicitud de información a la Superintendencia, en el marco del artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el infrascrito Oficial de Información expone que puede concederse el acceso a lo solicitado, puesto que no se encuentra clasificado como reservado o confidencial.

Adicionalmente, exponer que dicha información constituye normativa financiera, como anexo del Instructivo SAP 29-1998 para la determinación de los capitales técnicos necesarios y la generación de tablas de mortalidad.

Además, que en el marco de las disposiciones de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador administrar la normativa, por lo que esta se encuentra publicada en el sitio web www.bcr.gob.sv en el portal “Normativa” de su página principal.



Por lo tanto, se resuelve:

1. Conceder al acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución en archivo de Excel por correo electrónico.
2. Comunicar esta resolución a la dirección electrónica XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionada en la solicitud de información.

Sin otro particular,

NOTIFÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero